

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7666 PROMAJO, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que, el pasado 2 de diciembre de 2014, la Junta General Universal de Accionistas de PROMAJO, S.A. adoptó, por acuerdo unánime de los asistentes que representaban el 78,64% del capital social, y de conformidad con el pertinente informe del Consejo de Administración, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en la cantidad de quinientos cuarenta y dos mil ciento doce euros con noventa y dos céntimos (542.112,92 €), con lo que el capital social queda reducido a la cantidad de (780.113,71 €), con la finalidad de devolver aportaciones a los socios, a cuyo fin se reduce el valor nominal de las acciones, que pasan de tener un valor por acción de 6.010,12€ a un valor de 3.545,97€.

El capital social de PROMAJO, S.A. después de esta reducción ascenderá a setecientos ochenta mil ciento trece euros con setenta y un céntimos (780.113,71 €), representado por doscientas veinte (220) acciones nominativas, de serie única, de 3.545,97 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 220.

El plazo máximo de ejecución de esta reducción finaliza el 30 de septiembre de 2015.

Lugo, 16 de junio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración. Fdo.: Manuel Domingo Díaz Souto.

ID: A150031492-1